
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 721307/23/2022, El o la (los) C. PATRICIO GONZALEZ ALVAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MORELOS S/N, SAN ANTONIO ACAHUALCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 76.50 MTS COLINDA CON OTILIA DESIDERIO, AL SUR: 78.00 MTS COLINDA CON ALIONZO PABLO PUERTA, AL ORIENTE: 17.20 MTS COLINDA CON CALLE MORELOS, PONIENTE: 16.75 MTS COLINDA CON FORTINO CARBAJAL. Con una superficie de: 1,309.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 13 de octubre del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2815.- 28 octubre, 3 y 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 343390/52/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN, UBICADO EN CALLE FERROCARRIL No. 111-A, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.10 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL SUR: 04.50 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL ORIENTE: 100.00 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL ORIENTE: 22.30 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL ORIENTE: 07.10 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL PONIENTE: 34.00 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL PONIENTE: 04.85 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL PONIENTE: 15.80 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL PONIENTE: 31.00 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL; AL PONIENTE: 49.00 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,826.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 343391/53/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN, UBICADO EN AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE No. 220, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 1: 07.25 METROS COLINDA CON AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE; AL NORTE 2: 02.00 METROS COLINDA CON AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE; AL SUR: 19.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL; AL ORIENTE 1: 42.00 METROS COLINDA CON AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE; AL ORIENTE 2: 115.00 METROS COLINDA CON AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE; AL PONIENTE: 157.00 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 2,334.70 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344179/55/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PANTEÓN DELEGACIONAL SAN JOSÉ

TLACOTITLAN", UBICADO EN CALLE LA PAZ No. 130, DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ TLACOTITLAN, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 52.00 METROS COLINDA CON ABRAHAM MIRAFUENTES; AL SUR: 52.00 METROS COLINDA CON CALLE LA PAZ; AL ORIENTE: 51.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 51.00 METROS COLINDA CON BARRANCA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 2,652.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344182/56/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PANTEÓN DELEGACIONAL SAN MATEO TECALCO", UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO No. 76, DELEGACIÓN DE SAN MATEO TECALCO, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 100.30 METROS COLINDA CON PATRICIA DÍAZ GARCÍA Y ALEJANDRO ROJAS RIVERA; AL SUR: 100.75 METROS COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ORIENTE: 71.50 METROS COLINDA CON CLAUDIA OSNAYA; AL PONIENTE: 72.10 METROS COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,228.46 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344183/57/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PANTEÓN DELEGACIONAL SANTIAGO MAMALHUAZUCA", UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO No. 35, DELEGACIÓN DE SANTIAGO MAMALHUAZUCA, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE: 89.20 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, LA SEGUNDA CON: 39 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 102.00 METROS COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO Y ARTURO CHÁVEZ; AL ORIENTE: 82.00 METROS COLINDA CON CATALINA CAMPOS GARCÍA; AL PONIENTE EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE: 44.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Y LA SEGUNDA CON: 35.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 8,178.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344184/58/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "NECUATE", UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO No. 45, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 1: 14.10 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL NORTE 2: 06.80 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL NORTE 3: 29.80 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR 1: 21.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR 2: 19.90 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR 3: 24.15 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 27.30 METROS COLINDA CON CALLE 5 DE FEBRERO; AL PONIENTE: 86.70 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 2,908.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ

SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344185/59/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "MODULO DE VIGILANCIA DE SAN JOSÉ TLACOTITLAN", UBICADO EN CAMINO A LAS CRUCES No. 25 DELEGACIÓN SAN JOSÉ TLACOTITLAN, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.08 METROS COLINDA CON CAMINO A LAS CRUCES; AL SUR: 10.20 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 08.50 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 08.42 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 86.70 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344186/60/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TLALTECONGO", UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN NIÑO PERDIDO No. 8, DELEGACIÓN DE SANTIAGO MAMALHUAZUCA, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 100.90 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 101.31 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 71.30 METROS COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN NIÑO PERDIDO; AL PONIENTE: 71.29 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,203.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344187/61/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE ÁLZATE", UBICADO EN AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE No. 216, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.70 METROS COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL; AL SUR: 30.70 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE 1: 184.55 METROS COLINDA CON AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE; AL PONIENTE: 182.50 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 4,834.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344188/62/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PANTEÓN DELEGACIONAL DE SAN VICENTE CHIMALHUACÁN", UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 105, DELEGACIÓN SAN VICENTE CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 102.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 102.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 83.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL

PONIENTE: 83.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y CALLE BENITO JUÁREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 8,466.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344190/64/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PLAZA DELEGACIONAL DE SAN VICENTE CHIMALHUACÁN", UBICADO EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ NÚMERO 41, DELEGACIÓN DE SAN VICENTE CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 73.20 METROS COLINDA CON CALLE CUAUTITLÁN; AL SUR: 75.30 METROS COLINDA CON TEODORA AYALA ALVARES; AL ORIENTE: 54.40 METROS COLINDA CON CALLE ORO DE HIDALGO; AL PONIENTE: 51.60 METROS COLINDA CON AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 3,933.73 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 344189/63/2022; EL MUNICIPIO DE OZUMBA, A TRAVÉS DE LA T. S. GABRIELA VALENCIA HIGUERA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "MODULO DE VIGILANCIA DE SAN LORENZO TLALTECOYAC", UBICADO EN AVENIDA NACIONAL No. 647, DELEGACIÓN DE SAN LORENZO TLALTECOYAC, MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.5 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 7.0 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 10.15 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 10.20 METROS COLINDA CON AVENIDA NACIONAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 76.12 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE CHALCO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL SÉPTIMO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, ORDENÓ SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2962.- 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 346031/66/2022; EL C. DAVID PÉREZ JALPA, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "EL ARENAL", UBICADO EN EL POBLADO DE SAN PABLO ATLAZALPAN, UBICADO EN AVENIDA REFORMA, ESQUINA CON CERRADA REFORMA S/N, DENOMINADO "EL ARENAL" DEL POBLADO DE SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 21.37 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SURESTE: 39.03 METROS, CON CERRADA REFORMA; AL SUROESTE: 32.18 METROS, CON AVENIDA REFORMA; AL NOROESTE: 14.22 METROS, CON MARGARITO GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 570.34 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2963.- 8, 11 y 16 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 346034/69/2022; EL C. JOSÉ JORGE MARTÍNEZ CARRILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTA CRUZ", UBICADO EN AVENIDA REFORMA SIN NÚMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 23.31 METROS COLINDA CON AVENIDA REFORMA; AL SURESTE: 44.39 METROS COLINDA CON ARACELI DE JESÚS APARICIO; AL SUROESTE: 15.75 METROS COLINDA CON CARRIL SIN NOMBRE; AL NOROESTE: 62.74 METROS COLINDA CON SARA DE JESÚS HERNÁNDEZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 847.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2963.- 8, 11 y 16 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 346033/68/2022; EL C. J. ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SANTA CRUZ", UBICADO EN AVENIDA REFORMA SIN NÚMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 15.95 METROS COLINDA CON EMILIO CONTRERAS; AL SURESTE: 133.22 METROS COLINDA CON ARACELI DE JESÚS APARICIO; AL SUROESTE: 20.26 METROS COLINDA CON AVENIDA REFORMA; AL NOROESTE: 119.76 METROS COLINDA CON SARA DE JESÚS HERNÁNDEZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,991.24 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2963.- 8, 11 y 16 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 346032/67/2022; LA C. ELIZABETH PÉREZ JALPA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "EL ARENAL", UBICADO EN EL POBLADO DE SAN PABLO ATLAZALPAN, UBICADO EN AVENIDA REFORMA S/N, DENOMINADO "EL ARENAL" DEL POBLADO DE SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 32.48 METROS, CON AVENIDA REFORMA; AL SURESTE: 75.00 METROS, CON ONOFRE MARTÍNEZ; AL SUROESTE: 22.36 METROS, CON JUAN MARTÍNEZ; AL NOROESTE: 100.70 METROS, CON MARGARITO GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 1,934.53 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2963.- 8, 11 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en Calle Álvaro Obregón, número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **138,195** libro **1895** folio **63** DE FECHA **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: **LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR JUAN HERNANDEZ RODRÍGUEZ, II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** que formalizan los señores **MARIA ELENA PADILLA TORRES, MARIA ALEJANDRA, DIANA y JUAN ADRIAN** todos de apellidos **HERNANDEZ PADILLA**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación DIARIA en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintinueve días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2659.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **138,259** Volumen **1899** folio **70** DE FECHA **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA DE LOURDES PÉREZ VELA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN MIGUEL, HUGO ALBERTO Y BERENICE TODOS DE APELLIDOS MENDOZA PÉREZ; Y EL SEÑOR MIGUEL MENDOZA MANDUJANO.** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintiocho días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2659.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **138,206** Volumen **1896** folio **67** DE FECHA **VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **ALBERTO GARCIA VELAZCO QUIEN TAMBIÉN UTILIZABA EL NOMBRE DE ALBERTO GARCIA VELASCO. QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA CRISTINA BARCENAS AGUILAR** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintiocho días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2659.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **138,131** Volumen **1891** folio **51** DE FECHA **VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **EUDOXIA CAMARILLO BALDERAS (TAMBIÉN CONOCIDA COMO EUDOXIA CAMARILLO, EUDOCIA CAMARILLO Y EUDOSIA CAMARILLO BALDERAS)**. **QUE OTORGAN** LOS SEÑORES **FORTINO, J. MATILDE, ROBERTO Y JORGE TODOS DE APELLIDOS GÁMEZ CAMARILLO** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintiocho días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2659.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **138,474** Volumen **1894** folio **12** DE FECHA **ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **HORTENSIA EUSTOLIA CHÁVEZ GUTIÉRREZ**. **QUE OTORGAN:** LOS SEÑORES **IRVING DE JESÚS, NATXIELLY ARIANA, RICARDO ALFONSO TODOS DE APELLIDOS MEDINA CHÁVEZ; Y ALFONSO MEDINA DELGADILLO**. dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los trece días del mes de octubre del año 2022.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

2659.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN LERMA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 17,751 DEL VOLUMEN 205 ORDINARIO, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS GONZALEZ LEGORRETA. A SOLICITUD DE MARTHA EUGENIA, EUGENIA PATRICIA Y MARIA ELENA TODAS DE APELLIDOS SALDIVAR GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTAS EN PRIMER GRADO Y PRESUNTAS HEREDERAS Y ALBACEA, RESPECTIVAMENTE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS DE QUE SE TRATA; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y NACIONAL, LERMA, MEXICO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2661.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI
A V I S O N O T A R I A L**

-----Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

H A G O S A B E R

-----Por instrumento número **52,852** del volumen **1,153**, de fecha **27** de **septiembre** de **2022**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA** a bienes de la señora **MARTHA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que otorgan el señor **ENRIQUE ÁLVAREZ CERVANTES**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y las señoras **KARLA ELIZABETH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, **BEATRIZ ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, **MARTHA ANGÉLICA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ** y **GABRIELA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de **DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA**, y todos en su calidad de **PRESUNTOS HEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron su relación y entroncamiento con la autora de la sucesión, con el acta de defunción, así como con el acta de matrimonio y con las actas de nacimiento respectivamente, emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tienen conocimiento de que existan otras personas distintas a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notaria. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

-----En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 27 de septiembre de 2022.-----

A T E N T A M E N T E

DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2691.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 19 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 10795, del Volumen 185, folios 129 al 131 del protocolo a mi cargo de fecha 18 de octubre de 2022, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria** a bienes del señor **JAVIER VILCHIS CHÁVEZ** quien tuvo su último domicilio en calle Licenciado Jesús Reyes Heróles número doscientos siete guión veinte, Azaleas VI, San Buenaventura, Toluca, Estado de México, a solicitud de los señores **BERTHA MARITZA VILCHIS NAVARRETE**, **JAVIER VILCHIS NAVARRETE** y **KARLA IVONNE VILCHIS NAVARRETE** en su calidad de herederos del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2693.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 18 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 10685, del Volumen 184, folios 032 al 039 del protocolo a mi cargo de fecha 14 de septiembre de 2022, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria** a bienes del señor **CELESTINO VELASCO MERCADO**, quien tuvo su último domicilio en Avenida Miguel Hidalgo Sur, número tres, Colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, a solicitud de los señores **MARÍA TERESA VELASCO RAMÍREZ**, **ROSA MA. GUADALUPE VELASCO RAMÍREZ** (quien también acostumbra usar el nombre de **ROSA MA GUADALUPE VELASCO RAMÍREZ**), **SALVADOR VELASCO RAMÍREZ** y **DANIEL VELASCO RAMÍREZ**, en su calidad de herederos del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2694.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 19 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 10715, del Volumen 184, folios 106 AL 107 del protocolo a mi cargo de fecha 23 de septiembre de 2022, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ERNESTO ROLANDO PEDRAZA VALLES quien tuvo su último domicilio Camino al Campo 20 de Noviembre, sin número, Colonia Ejidal, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, a solicitud de los señores JAQUELIN NAVA BELLO, POLETH PEDRAZA NAVA, GILDARDO PEDRAZA NAVA Y ERNESTO PEDRAZA NAVA, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

ATENTAMENTE.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2695.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 18 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 10686, del Volumen 184, folios 040 al 049 del protocolo a mi cargo de fecha 14 de septiembre de 2022, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA REFUGIO RAMÍREZ LÓPEZ** quien también acostumbraba usar los nombres de **MARÍA DEL REFUGIO RAMÍREZ LÓPEZ DE VELASCO**, **MARÍA DEL REFUGIO RAMÍREZ LÓPEZ** y **MARÍA DEL REFUGIO RAMÍREZ DE VELASCO** pero se trataba de la misma persona, quien tuvo su último domicilio en Avenida Miguel Hidalgo Sur, número tres, Colonia Centro, Atlacomulco, Estado de México, a solicitud de los señores **MARÍA TERESA VELASCO RAMÍREZ**, **ROSA MA. GUADALUPE VELASCO RAMÍREZ** (quien también acostumbra usar el nombre de **ROSA MA GUADALUPE VELASCO RAMÍREZ**), **SALVADOR VELASCO RAMÍREZ** y **DANIEL VELASCO RAMÍREZ**, en su calidad de herederos de la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E .

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2696.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número siete mil trescientos cuarenta y cinco (7,345), volumen cero ochenta y siete (087) ordinario de fecha tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALVINO AVILA VAZQUEZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE ALBINO AVILA VAZQUEZ Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **GUADALUPE MARQUEZ PINEDA**, **MARCO ANTONIO AVILA MARQUEZ**, **IRASEMA AVILA MARQUEZ**, **EDUARDO AVILA MARQUEZ** Y **FRANCISCO JAVIER AVILA MARQUEZ**, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **MARCO ANTONIO AVILA MARQUEZ**, **IRASEMA AVILA MARQUEZ**, **EDUARDO AVILA MARQUEZ** Y **FRANCISCO JAVIER AVILA MARQUEZ**, Y **CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALVINO AVILA VAZQUEZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE ALBINO AVILA VAZQUEZ**, a favor de la señora **GUADALUPE MARQUEZ PINEDA** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta la cesión de los derechos hereditarios** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 24 días del mes de octubre del 2022.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

2701.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CHALCO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **escritura número siete mil trescientos noventa y seis (7,396)**, volumen **cero ochenta y ocho (088) ordinario** de fecha diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMÁN MARTÍNEZ YESCAS Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **MA. DE LOS ÁNGELES REYES GÓMEZ, JOSÉ ROMÁN MARTÍNEZ REYES, PATRICIA MARTÍNEZ REYES, SOFÍA MARTÍNEZ REYES y DAVID MARTÍNEZ REYES**, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **JOSÉ ROMÁN MARTÍNEZ REYES, PATRICIA MARTÍNEZ REYES, SOFÍA MARTÍNEZ REYES y DAVID MARTÍNEZ REYES, Y CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMÁN MARTÍNEZ YESCAS**, a favor de la señora **MA. DE LOS ÁNGELES REYES GÓMEZ** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta la cesión de los derechos hereditarios** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 24 días del mes de octubre del 2022.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

2702.- 26 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **76,073** del volumen **1,943** ordinario, otorgada ante mi fe el día **18 de octubre** del año **2022**, se hizo constar LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RODRIGO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, que otorgó la señora **ESTELA GONZÁLEZ BUENO**, quien reconoció el testamento público abierto, aceptó la herencia y el cargo de ALBACEA instituido en su favor por el de cujus, el cual protesto desempeñarlo lealmente, mismo que le ha quedado completamente discernido con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley; y por ser la Única y Universal Heredera queda relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo respectivo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A **18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

2769.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **Sesenta y un mil ochocientos veintiuno**, de fecha **siete de octubre del dos mil veintidós**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación Intestamentaria** a bienes del señor **José Antonio Sánchez Blancas**, también conocido como **José Antonio Sánchez**, que otorgó la señora **Elena Sánchez Morales**, también conocida como **Ma Elena Sánchez Morales**, también conocida como **María Elena Sánchez** y también conocida como **María Elena Sánchez Morales**, en su carácter de **cónyuge supérstite** y los señores **José Antonio, Adrián Iván, Jonathan Gabriel, Tania Vanessa y Viridiana**, de apellidos **Sánchez Sánchez**, en su carácter de **hijos**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 07 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

913-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **61,895**, de fecha **18 de Octubre del 2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Eduardo Montes de Oca Fernández**, que otorga quien fuera su **esposa**, la señora **Guadalupe Rosas Montero de Montes de Oca** también conocida como **Guadalupe Yolanda Rosas Montero**.

Naucalpan de Juárez, México, a 21 de Octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

914-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 52,139, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA, NOTARIA PÚBLICA No. 27, DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARÍA JIMÉNEZ ESPINOZA, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO ANA MARÍA JIMÉNEZ ESPINOSA, A PETICIÓN DE LOS SEÑORES JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, MARÍA ELENA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ Y JOSÉ MARÍA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO Y COMO CAUSAHABIENTES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO VELÁZQUEZ JUÁREZ.

A T E N T A M E N T E

LIC. ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 27.

915-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, a 13 de octubre de 2022.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "125,637", ante mí, el día catorce de octubre del dos mil veintidós, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de Juana Emma Ortega Sánchez, que otorgó la señora Ana Laura Campos Ortega, en su carácter de descendiente directa y presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

916-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**125,656**", del Volumen 2,256 de fecha 14 de Octubre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA CONTINUACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ESTHER DÍAZ MÁRQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ESTHER DÍAZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR NEFTALE VARGAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NEFTALE VARGAS TORRES, NEFTALI VARGAS TORRES Y NEPTALI VARGAS TORRES EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

917-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**108,558**", del Volumen 1,948, de fecha 18 de Octubre del año 2018, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES ISIDRO GRANADOS FLORES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LOS SEÑORES MARIA CAROLINA, GABRIELA, ABRAHAM, ROBERTO, ESTEBAN, JOSE ANTONIO Y EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS GRANADOS SERRANO DE LA A BIENES DE LA SEÑORA EUSTOLIA SERRANO ARENAS. B) LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EUSTOLIA SERRANO ARENAS, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES CORNELIO, SERGIO Y MARIO, TODOS DE APELLIDOS GRANADOS SERRANO, EN SU CARÁCTER PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

918-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TANIA LORENA LUGO PAZ, titular de la notaría pública número ciento ochenta y uno del Estado de México con residencia en Atizapán de Zaragoza, **HAGO SABER**: que por instrumento número **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA**, de fecha **once** de octubre del año **dos mil veintidós**, pasado ante mi fe, se hizo constar: **el inicio de la TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **BEATRIZ ESTELA GONZÁLEZ AGUIRRE** (quien según declararon los comparecientes también acostumbraba usar su nombre como **BEATRIZ GONZÁLEZ AGUIRRE**), que otorgaron los señores **JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ GARCÍA, LUIS RODOLFO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CLAUDIA BERENICE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ** y **BEATRIZ ADRIANA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, como **PRESUNTOS HEREDEROS** en la sucesión mencionada, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 14 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
Notaria.

919-A1.- 27 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 25 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 10,806, del Volumen 186, folios 011 al 012 del protocolo a mi cargo de fecha 24 de octubre de 2022, se hizo constar la radicación** de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ELOISA COLÍN FLORES** quien tuvo su último domicilio en calle Ricardo Blanco, sin número, localidad Barrio Cuarto, Municipio de Morelos, Estado de México, México a solicitud de los señores **JESÚS DÍAZ RAMIREZ, YELITZA DÍAZ COLÍN y CRISTIAN IVAN DÍAZ COLÍN**, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2949.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 31 de octubre de 2022.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 10828, del Volumen 186, folios 059 al 061 del protocolo a mi cargo de fecha 28 de octubre de 2022, se hizo constar la radicación** de la sucesión testamentaria a bienes del señor **DELFINO SÁNCHEZ SEGOVIA**, quien tuvo su último domicilio en Colonia Las Colonias, San Felipe del Progreso, Estado de México a solicitud de la señora **AMBROSIA CRUZ SÁNCHEZ**, en su calidad de heredera del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2950.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número **78,691** del Volumen **1,507** de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I).- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS ROSA MARÍA GARCÍA ARRAZOLA, que formalizan como presuntos herederos EULALIO GARCÍA VELÁZQUEZ, también conocido públicamente con el nombre de EULALIO GARCÍA (HOY SU SUCESIÓN) por conducto de su Albacea la señora GLORIA ARRAZOLA OROZCO, por su propio derecho, también conocida públicamente con el nombre de GLORIA ARRAZOLA, por lo que los otorgantes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.**

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a **04 de octubre de 2022.**

LIC. JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 113 DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

2951.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 11,667 de fecha 7 de septiembre del 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA ORTIZ (QUIEN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSEMARY MC. MICHAEL (Quien también acostumbraba usar los nombres de ROSEMARY GUIJARRO Y/O ROSEMARY GUIJARRO MC. MICHAEL Y/O ROSEMARY M. MC. MICHAEL Y/O ROSEMARY MCMICHAEL)**, a solicitud de la señora **KATHERINE MARY GUIJARRO**, representada por su Apoderado Especial el señor **JOHN WILLIAM BRENNAN BOURDON**, en su carácter de única descendiente directa de la de cujus, presunta heredera de la misma; manifestando a través de su apoderado que no tiene conocimiento que además de ella, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 27 de octubre del 2022.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2961.- 8 y 18 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **72740** de fecha 12 de septiembre de dos mil veintidós, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **Dionicia Ortiz Padilla (también conocida como Dionisia Ortiz Padilla)**, que otorga el suscrito Notario, a petición de los señores **Ivonne María Ríos Ortiz y José Antonio Domínguez Ortiz**, en su calidad de presuntos herederos, por lo que procederán a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 10 de octubre de 2022.

Lic. Jorge Alejandro Mendoza Andrade.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces.

984-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número diecisiete mil seiscientos cincuenta y uno de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, **EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE TÉLLEZ HERNÁNDEZ** (quien también acostumbraba a utilizar el nombre de **J. GUADALUPE TÉLLEZ HERNÁNDEZ**); en el mencionado instrumento comparecieron los señores **JULIA RODRÍGUEZ SOBERANES, JOSÉ ANDRÉS TÉLLEZ RODRÍGUEZ, IVETH GUADALUPE TÉLLEZ RODRÍGUEZ y HÉCTOR ADRIAN TÉLLEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de **HEREDEROS** y las señoras **JULIA RODRÍGUEZ SOBERANES e IVETH GUADALUPE TÉLLEZ RODRÍGUEZ** fueron nombradas Albaceas y protestaron el cargo, con la comparecencia de los señores **IGNACIA MARTINEZ ARTEAGA y JOSE LUIS GONZÁLEZ COCA**, en su carácter de testigos idóneos en la sucesión.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

985-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **43,618** de fecha **primero de noviembre de dos mil veintidós**, la **RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **ALFONSO MEJÍA LEÓN** a solicitud de la señorita **TARA AMEYALTZIN MEJIA LONCAREVIC** como hija del de cujus, autora de la presente sucesión, representada en ese acto por la señora **NANCY EVELYN MEJIA LEÓN**.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y acta de nacimiento que acredita el entroncamiento familiar de la compareciente con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo General del Poder Judicial del Estado de México y de la Oficina Registral correspondiente, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 01 de noviembre de 2022.

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 17
del Estado de México.

NOTA: Las publicaciones deberán hacerse de siete en siete días.

986-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 100,507, de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSAFAT ENCISO SÁNCHEZ**, a solicitud de los señores **MARISOL** y **JAVIER** ambos de apellidos **ENCISO RÍOS** y la sucesión intestamentaria del señor **MARIO ENCISO RÍOS**, representada por su albacea y única y universal heredera la señora **MARÍA ESTHER RÍOS ROSALES** quien también comparece por su propio derecho, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio y entroncamiento de descendientes en primer grado de la señora **MARÍA ESTHER RÍOS ROSALES** y de los señores **MARISOL**, **JAVIER** y **MARIO** ambos de apellidos **ENCISO RÍOS**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 24 de Octubre del año 2022.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

987-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **60,428** de fecha **10 de abril** del año **2022**, otorgada ante mí, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México, y artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, el señor **GABRIEL GUERRA DE ANDA** por su propio derecho, y en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ELENA DE ANDA MARTÍNEZ**, y los señores **MARÍA EUGENIA GUERRA DE ANDA**, **JORGE GUERRA DE ANDA**, **ANA ELENA GUERRA DE ANDA** y **JESÚS ALFREDO GUERRA DE ANDA**, **INICIARON** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALFREDO GUERRA**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de octubre de 2022.

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

988-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México vigente, hago constar que por escritura pública número **72,926**, volumen número **1916**, de fecha **10 de octubre de 2022**, se **RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA** a bienes de la señora **MARÍA TERESA VIEYRA COLLADO**, mediante la cual la señora **MARÍA TERESA LECHUGA VIEYRA**, en su carácter de **HEREDERA UNIVERSAL Y ALBACEA**, acepto la herencia, y el cargo de conferido.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 18 de Octubre del 2022.

Publíquese una vez.

990-A1.- 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Primera Publicación

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 04 de noviembre de 2022.

De conformidad con el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que mediante instrumento número 57,533, otorgado el 12 de octubre de 2022, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora NELY KARINA SÁNCHEZ AYALA, que efectuó a solicitud de los presuntos únicos y universales herederos, los señores IVÁN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, DANIELA PAOLA JIMÉNEZ SÁNCHEZ y DANNA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y las segundas en su carácter de únicas hijas de la autora de la sucesión.

JUAN CORTIÑAS BARAJAS.-RÚBRICA.
NOTARIO 38 DEL ESTADO DE MÉXICO.

991-A1.- 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura **11,859** del Volumen **319**, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CUAUHTÉMOC JESUS RAMIREZ MARTINEZ**, que otorgan los señores **ANA MARIA ALVARADO MARTINEZ, ANA RUTH RAMIREZ ALVARADO, HECTOR ALONSO RAMIREZ ALVARADO Y MARIANA SARAI RAMIREZ ALVARADO**, en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes del autor de la sucesión Intestamentaria; como lo acreditan presentando para tales efectos copia certificada del acta de defunción donde consta que el de cùjus falleció el día doce de agosto del año mil novecientos noventa y siete, como lo acreditan con el Acta de Defunción número **00534 (cero cero cinco tres cuatro)**, del Libro número **03 (cero tres)**, Oficialía número **0002 (cero cero cero dos)**, en el Municipio de Tecámac, de fecha de registro once del mes de junio del año dos mil veintidós, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

994-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura **11,875** del Volumen **315**, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS TOLENTINO CABRERA**, que otorgan los señores **ARACELI TOLENTINO GUTIERREZ, ALEJANDRA TOLENTINO GUTIERREZ, LUIS ARTURO TOLENTINO GUTIERREZ Y GERARDO TOLENTINO GUTIERREZ**, en su calidad de descendientes del autor de la sucesión Intestamentaria; como lo acreditan presentando para tales efectos copia certificada del acta de defunción donde consta que el de cùjus falleció el día diecisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, como lo acreditan con el Acta de Defunción número **01092 (cero uno cero nueve dos)**, del Libro número **06 (cero seis)**, Oficialía número **0004 (cero cero cero cuatro)**, en el Municipio de Tlalnepantla, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 133 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

995-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura número **11,773**, del Volumen **303**, otorgada ante mi fe, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA ZAMORA GOMEZ**, que otorgó la señora ROCIO LILIA CASTRO ZAMORA, en su calidad de pariente en línea recta y en primer grado de la autora de la sucesión INTESTAMENTARIA; Declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 133
DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

996-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura número **11,914**, del Volumen **314**, otorgada ante mi fe, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO ROMERO LEON**, que otorgaron los señores **MARIA CATALINA RANGEL URIBE, KARINA ROMERO RANGEL, CLAUDIA ROMERO RANGEL y ALBERTO ROMERO RANGEL**, en su calidad de cónyuge supérstite y parientes en línea recta y en primer grado respectivamente, del autor de la sucesión INTESTAMENTARIA; Declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa con igual o mejor derecho a heredar, procediendo a realizar los trámites correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO ALBERTO RUBIO DÍAZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 133
DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

997-A1.- 8 y 17 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA CAROLINA ALONSO BAHENA**

Mediante instrumento número ocho mil trescientos siete, extendido el día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós, ante la fe del Notario Público Interino número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado Sergio Fernández Martínez, el señor **MISAEAL LÓPEZ ALONSO**, en su calidad de hijo de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, se hizo constar: **I.- EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE TESTAMENTO**; y **II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA** que otorga el señor **MISAEAL LÓPEZ ALONSO**, en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **CAROLINA ALONSO BAHENA** (en lo sucesivo "**La Sucesión**"), quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de octubre de 2022.

998-A1.- 8 y 17 noviembre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 10.

**EXPEDIENTE: 77/2022
POBLADO: SANTA MARÍA
MAGDALENA CAHUACÁN
MUNICIPIO: NICOLÁS ROMERO
ESTADO DE MEXICO**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.

E D I C T O

**PARA EMPLAZAR A:
C. JUAN VALERIO RUEDA**

En el juicio agrario **77/2022** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el diecisiete de octubre de dos mil veintidós se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: CUARTO.** En virtud de que se desconoce el domicilio y paradero donde se pueda realizar el llamamiento a juicio del tercero con interés **JUAN VALERIO RUEDA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, se ordena publicar edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, en las oficinas del ejido "SANTA MARÍA MAGDALENA CAHUACAN" Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un diario de mayor circulación del lugar, en vía de notificación y emplazamiento del tercero con interés **JUAN VALERIO RUEDA**, para que comparezca a la audiencia de ley, fijada para las **Diez Horas del Día Veintisiete de Febrero de Dos Mil Veintitres**, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, y manifieste lo que a su derecho e interés convenga respecto de la pretensión formulada por **SARA VALERIO ESPINOZ**, para que se le reconozcan los derechos agrarios que correspondían a su finada progenitora **MARÍA LORETO ESPINOZA VLQZ y/o MARÍA LORETO ESPINOZA VELAZQUEZ** en el poblado de "SANTA MARÍA MAGDALENA CAHUACAN" Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, tramitado en el juicio agrario **77/2022**, del índice del Órgano Jurisdiccional señalado, en la inteligencia de que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndolo que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal lo podrá tener por conforme con dichas prestaciones y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarle mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorado**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal para su consulta.

A T E N T A M E N T E.- LIC. MARÍA DEL CARMEN LUIS RICO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- RÚBRICA.

2960.- 8 y 22 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Agosto de 2022.

Que en fecha 23 de Agosto de 2022, la **Licenciada ANABEL UGARTE REYES, Notario Público número 94 del Estado de México**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 407, Volumen 106, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno DOS – D, de la Manzana 55, del Fraccionamiento Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 137.55 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NOR ORIENTE en 07.00 metros, con retorno; - - - al SUR ORIENTE, en 20.80 metros, con lotes 25, 26 y retorno; - - - al SUR PONIENTE en 07.00 metros, con lote 1; - - - y al NOR- PONIENTE en 19.30 metros, con lote 2 - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

2855.- 3, 8 y 11 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. ENRIQUE AGUILAR GODINEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5561**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 381, VOLUMEN 515, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2002, CORRESPONDIENTE Y GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUAUTITLÁN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JOSE LUIS MARTIN LOPEZ SANTANA, LIC. ANTONIO RAYO HERNÁNDEZ. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 579/01, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SOBRE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR JUAN VÁZQUEZ LOMBERA EN CONTRA DE BANCO UNIÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2002, EN DONDE SE DECLARA QUE SE HA CONSUMADO LA USUCAPIÓN Y POR ENDE EL PROMOVENTE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE ALUDIDO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO CONOCIDO COMO PARTE RÚSTICA, DE LA PARCELA SESENTA Y SEIS, DEL PREDIO DENOMINADO LA LOMA, HOY COLONIA BUENAVISTA, CUAUTITLÁN LA AURORA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN CIENTO SETENTA Y UN METROS CON PROPIEDAD DE LUCIO GUADARRAMA; AL SUR EN CIENTO SETENTA Y UN METROS CON PROPIEDAD DE ALBERTO ROJAS; AL ORIENTE EN CINCUENTA Y CINCO METROS CON AVENIDA EMILIANO ZAPATA Y AL PONIENTE EN CINCUENTA Y CINCO METROS CON ALBERTO ROJAS; CON UNA SUPERFICIE DE 9,405.00 M2 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

2878.- 3, 8 y 11 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. CESAR RICO LOPEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **5499**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 55, VOLUMEN 1, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DENOMINADO PRIMER AUXILIAR DE FECHA 08 DE JULIO DE 1971, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 6,055, VOLUMEN C.- CENTÉSIMO DE FECHA TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO, EN LA QUE HIZO CONSTAR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, LA SEÑORITA MARGARITA FRANCO VELÁZQUEZ, COMO VENDEDORA, Y DE LA OTRA PARTE EL SEÑOR ALEJANDRO JIMÉNEZ SOSA COMO COMPRADOR; RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR, CONOCIDO COMO LOTE 91, MANZANA SECCIÓN B, EN LA COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS, UBICADO EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO CHILPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 18.00 METROS Y LINDA CON LOTE 89; AL SUR: EN 17.80 METROS CON CALLE; AL ORIENTE: EN 27.70 METROS LINDA CON CALLE; Y AL PONIENTE: EN 27.70 METROS CON EL LOTE 90. SUPERFICIE: 498.00 M2 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.- CUAUTITLÁN MÉXICO A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MEXICO, M. EN D. F. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.**

993-A1.- 8, 11 y 16 noviembre.

Al margen una leyenda y un logotipo, que dice: H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022-2024, Nextlalpan -Progreso y Desarrollo- 2022-2024.

**Municipio de Nextlalpan
Dirección de Obras Públicas
Resumen de Convocatoria**

Ing. Anyelo Raúl Rivera Varela, Director de Obras Públicas del Municipio de Nextlalpan, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en el Artículos **12.22**, **12.23** fracción I, **12.33** y **12.34** Fracción II del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, se invita a las personas físicas y morales para participar en la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Concurso no.: MN/FEFOM-LPN-31/2022						
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
Modernización de la Conexión Prados - Aguiluchos del km 0+000 al 0+282, ubicada en Colonia Prados y Aguiluchos, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.				28-Nov-2022	17-Dic-2022	\$2,900,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo	Plazo de Ejecución
\$2,000.00	11-Nov-2022	14-Nov-2022	14-Nov-2022	22-Nov-2022	28-Nov-2022	20 días naturales

Concurso no.: MN/FEFOM-LPN-32/2022						
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de término	Capital contable requerido
Construcción de Pavimentación de la Conexión Prados - Aguiluchos del km 0+282 al 0+548 ubicada en Colonia Prados y Aguiluchos, Municipio de Nextlalpan, Estado de México.				28-Nov-2022	17-Dic-2022	\$2,500,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	Fallo	Plazo de Ejecución
\$2,000.00	11-Nov-2022	14-Nov-2022	14-Nov-2022	22-Nov-2022	28-Nov-2022	20 días naturales

Los recursos fueron autorizados con Oficio No. 2070400L/0078/2022 y 20704000L/0327/2022, de fecha 15 de marzo de 2022 y 29 de julio de 2022, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Av. Ayuntamiento Esq. Av. Juárez S/N, Barrio Central, Nextlalpan, Estado de México, C.P. 55790, teléfono 49 11 51 51, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 10:00 a 17:00 horas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

- Manifestación bajo protesta de decir verdad que están interesados en participar en la Licitación Pública Nacional.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo Del Código Administrativo del Estado de México.
- Recibo del pago de las bases
- Los detalles se determinan en la propia convocatoria y bases

Los criterios generales para la adjudicación del contrato que realizará "LA CONVOCANTE"; serán: con base al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento y presente el índice más conveniente producto del análisis económico correspondiente para el proyecto, o en su caso el resultado más favorable entre las propuestas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Nextlalpan, Estado de México a, 08 de noviembre de 2022

Atentamente

Ing. Anyelo Raúl Rivera Varela.- Director de Obras Públicas.- Municipio de Nextlalpan.- Rúbrica.

2963-BIS.-8 noviembre.